

INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES EN GUADALAJARA

ACTA JUNTA ACLARATORIA

Licitaciones Públicas en sus Segundas Convocatorias N°: LP.18.2017, LP.20.2017, LP.21.2017, LP.22.2017 y LP.23.2017.

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:14 (once horas con catorce minutos) horas del día 12 (doce) de diciembre de 2017, estando reunidas y reunidos en las instalaciones del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara, Calle Mitla 386, Colonia Monumental en Guadalajara, Jalisco, para el desahogo de la Junta Aclaratoria de las **Licitaciones Públicas en sus Segundas Convocatorias N°: LP.18.2017, LP.20.2017, LP.21.2017, LP.22.2017 Y LP.23.2017** con fundamento en los artículos 62 numeral 4, 63 fracciones I, II, III y V, 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

El presente acto es presidido Verónica Muñoz Rodríguez, Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara con fundamento en el artículo 63 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, quien da inicio a la Junta Aclaratoria, así como señalar que el desahogo de la presente acta se hará conforme a puntos, donde cada uno corresponderá a cada una de las Licitaciones Públicas, lo anterior por haberse plasmado en las 5 (cinco) Licitaciones Públicas en su punto 3 (tres) de las bases de la convocatoria el mismo día y fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria; por lo cual, se comienza el presente acto realizando las siguientes manifestaciones:

LIC. VERÓNICA MUÑOZ RODRÍGUEZ: Manifiesta que como punto 1 (uno) se desahoga la Junta Aclaratoria de la Licitación Pública en su Segunda Convocatoria a **LP.18.2017 "Adquisición Equipo de cómputo de tecnologías de la información y audiovisuales"**, haciendo el señalamiento que no fue recibido oficio y/o correo electrónico alguno con antelación de 24 (veinticuatro) horas (al tratarse de un proceso acortado), mediante el cual los y las licitantes hayan solicitado la aclaración, como lo señala el artículo 63 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se recibe la propuesta de participar por parte de Ingeniería en Telecomunicaciones e Informática S.A. de C.V. por conducto de su representante Ing., Jorge Higinio Ochoa de León y

quien asiste a esta junta es Alejandro Neri Aburto, por otra parte asiste de igual forma por parte de Fernando Rodríguez Galván su representante Araceli Ramos Lerma de Servicios Integrados de Comunicación, Monitoreo y Contacto S. A. de C. V. quienes asisten a la junta reiterando que no tiene pregunta alguna que realizar, por lo cual se concluye el punto número 1 (uno).

LIC. VERÓNICA MUÑOZ RODRÍGUEZ: Manifiesta que como punto 2 (dos) se desahoga la Junta Aclaratoria de la Licitación Pública en su Segunda Convocatoria a **LP.20.2017 "ADQUISICIÓN DE SERVIDOR (EQUIPO DE COMPUTO)"** haciendo el señalamiento que el C. Fernando Rodríguez Galván mediante su representante Araceli Ramos Lerma de Servicios Integrados de Comunicación, Monitoreo y Contacto S. A. de C. V. manifiesta mediante escrito la intención de participar, mas no entrega anexo de preguntas por lo que se recibió 1(uno) Anexo por parte de Ingeniería en Telecomunicaciones e Informática SA de CV por conducto de su representante Ing., Jorge Higinio Ochoa de León quien asiste a la junta es **Alejandro Neri Aburto**, que manifiesta las siguientes preguntas:

1. ¿para qué aplicaciones será utilizado el servidor?
2. Al solicitar un servidor de rack de 2 UR (unidades de rack) sabemos que por el peso de este servidor se necesita un Rack de 4 postes, con el cual no se cuenta en su site, por lo tanto, se ofrecerá una charola adicional parra rack, de este modo el servidor podrá ser soportado por el rack actual,
3. Podrían confirmar si se cuenta con la correcta alimentación eléctrica y con la consola de administración para su correcta operación? (teclado, mouse y monitor) o es necesario integrarla a la cotización.
4. ¿Requieren servicios de instalación del hardware?
5. ¿Requieren servicio de configuración? Si es así que aplicaciones se integraran en el server?
6. ¿En caso de requerirlo, la instalación del equipo seria en días laborales o fin de semana?
7. ¿No se indica el sistema operativo para instalar en el equipo, la dependencia ya cuenta con ello? O es necesario cotizarlo.

RESPUESTAS

1. Aplicaciones para publicación de servidor web y bases de datos relacional
2. La presente no es una pregunta. Se agradece al licitante su propuesta la cual podrá ser considerada como un valor agregado. Sin embargo, no es expresamente necesario ya que en el sitio de instalación se cuenta con el gabinete de montaje requerido por el equipo. Con lo que sí debe contar, como la mayoría de los servidores de rack de 2UR, son rieles de montar
3. Podrían confirmar si se cuenta con la correcta alimentación eléctrica y con la

consola de administración para su correcta operación? (teclado, mouse y monitor) o es necesario integrarla a la cotización.

4. No son requeridos.
5. No es requerido.
6. No es requerido, sin embargo se le pide al licitante confirmar por escrito el lugar de entrega con el convocante.
7. No se requiere sistema operativo precargado. Si esto es incluido, considere Windows 2012 R2 Essentials ó Windows 2012 R2 Standard. Sin embargo, el HW del equipo debe ser compatible con Linux Ubuntu Server 14.04 LTS ó 16.04 LTS.

LIC. VERÓNICA MUÑOZ RODRÍGUEZ: Señala que como punto 3 (tres) se desahoga la Junta Aclaratoria de la convocatoria ala Licitación Pública en su Segunda Convocatoria **LP.21.2017 Contratación de Servicios de Investigación para la Elaboración de Diagnóstico de Condición y Posición de las Mujeres en Guadalajara**", haciendo el señalamiento que no fue recibido oficio y/o correo electrónico alguno con antelación de 24 (veinticuatro) horas (al tratarse de un proceso acortado), mediante el cual los y las licitantes hayan solicitado la aclaración, como lo señala el artículo 63 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, por lo cual se concluye el punto número 3 (tres).

LIC. VERÓNICA MUÑOZ RODRÍGUEZ: Señala que como punto 4 (cuatro) se desahoga la Junta Aclaratoria de la convocatoria a la la Licitación Pública en su Segunda Convocatoria **LP.22.2017 "Contratación de Servicios de Investigación para la Elaboración del Diagnóstico de Cultura Institucional con Perspectiva de Género"** haciendo el señalamiento que se recibió 1(uno) Anexo a nombre de **NEFTALÍ GIGLIOLI PULIDO DELGADO**, que manifiesta las siguientes preguntas:

Menthe Cecilia Hernández Valdez

1. ¿Hay algún inconveniente si son diferentes el domicilio fiscal del domicilio de operaciones? (Este último es el que viene en el membrete).
2. Además de darme de alta en el padrón de personas proveedoras del Ayuntamiento, ¿Debo inscribirme en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno del Jalisco?
3. Para ser proveedora, ¿Debo Inscribirme al Registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM)?

RESPUESTAS

1. No, siempre y cuando en los dos domicilios se pueda recibir notificaciones.
2. No, no es necesario.
3. No, no es necesario.

Cristina Pulido P.

De igual manera asiste por parte de Ulises Pineda Miranda quien tiene la intención de participar en la misma convocatoria Martha Cecilia Hernández Valdez

LIC. VERÓNICA MUÑOZ RODRÍGUEZ: Manifiesta que como punto 5 (cinco) se desahoga la Junta Aclaratoria de la Licitación Pública en su Segunda Convocatoria **LP.23.2017 "Contratación de empresa especializada en la evaluación con fines de certificación del personal del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara (InMujeresGDL) y/o del personal que integra las Unidades Especializadas en Atención de Violencias a Mujeres (UNEAS) , pertenecientes al Modelo único de Atención Integral a Mujeres y Niñas Víctimas de Violencia (MUAV), en el estándar de competencia: ECO539 Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género"**, haciendo el señalamiento que no fue recibido oficio y/o correo electrónico alguno con antelación de 24 (veinticuatro) horas (al tratarse de un proceso acortado), mediante el cual los y las licitantes hayan solicitado la aclaración, como lo señala el artículo 63 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, por lo cual se concluye el punto número 5 (cinco). Cabe mencionar que no se presentó ningún participante.

LIC. VERÓNICA MUÑOZ RODRÍGUEZ: Hace constar que los proveedores que no comparecieron a la Junta de Aclaraciones, aun habiendo adquirido las bases de las licitaciones antes mencionadas, deberán acatar los acuerdos tomados en la presente junta.

LIC. VERÓNICA MUÑOZ RODRÍGUEZ: Hace constar que la presente acta forma parte integral de las propias bases de las Licitaciones Públicas en sus Segundas Convocatorias : **Nº: LP.18.2017, LP.20.2017, LP.21.2017, LP.22.2017 y LP.23.2017** misma que quedará a disposición de todos los interesados en la página web oficial www.immg.gob.mx, y su versión escrita quedará a la disposición de los licitantes en las instalaciones del Instituto Municipal de las Mujeres ubicado en Calle Mitla 386, Colonia Monumental en Guadalajara, Jalisco, de lunes a viernes en días hábiles de 09:00 a 16:00 horas, hasta un día antes de la fecha señalada de presentación de las propuestas.

LIC. VERÓNICA MUÑOZ RODRÍGUEZ: Señala que al no existir otros puntos que tratar, y al haberse agotado el número de licitaciones a tratarse, se da por Concluida la Junta de Aclaraciones de las **Licitaciones Públicas en sus Segundas Convocatorias: Nº: LP.18.2017, LP.20.2017, LP.21.2017, LP.22.2017 y LP.23.2017** siendo las 11:24 (once horas con veinticuatro

seis minutos) del día 12 (doce) de diciembre del 2017, firmando las y los que en ella intervinieron, para sus efectos legales y debida constancia.-----

CONSTE:



LIC. VERONICA MUÑOZ RODRÍGUEZ
Secretaría del Comité de Adquisiciones del
Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara



LIC. ALEJANDRO NERI ABURTO
Ingeniería en Telecomunicaciones e Informática SA de CV
Licitante para Licitación Pública
LP.18.2017 Y LP.20.2017



LIC. ARACELI RAMOS LERMA
Servicios Integrados de Comunicación, Monitoreo y Contacto, SA de CV
Licitante para Licitación Pública
LP.18.2017 Y LP.20.2017



MARTHA CECILIA HERNÁNDEZ VALDEZ
Representante de Ulises Pineda Miranda
Licitante de la Licitación Pública LP.22.2017

Guillermo Fábrega P.

Cigaliou Pulido D.

NEFTALÍ GIGLIOLI PULIDO DELGADO

Representante en su carácter de Licitante de la Licitación Pública LP.22.2017

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Martha Cecilia Hernández Valdez

Las presentes firmas forman parte integral del Acta de la *Junta Aclaratoria* de las Licitaciones Pública en sus Segundas Convocatorias: *LP.18.2017, LP.20.2017, LP.21.2017, LP.22.2017 y LP.23.2017* celebrada a los 12 (doce) días del mes de diciembre del año 2017 (dos mil diecisiete), que consta de 6 (seis) fojas tamaño carta, validas por una sola de sus caras, en la ciudad de Guadalajara; Jalisco.